



# Circular N° 26/2019

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

[secretaria@fgolfcyl.org](mailto:secretaria@fgolfcyl.org)

## XIII CAMPEONATO DE DOBLES MIXTOS DE CASTILLA Y LEÓN

- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- LUGAR:** LERMA CLUB DE GOLF  
Autovía Madrid-Burgos km 195,5  
09340 Lerma (Burgos)  
Teléfono: 947 17 12 14  
E-Mail.: [reservas@golflerma.com](mailto:reservas@golflerma.com)  
Web: [www.golflerma.es](http://www.golflerma.es)
- FECHAS:** 30 de junio de 2019
- MODALIDAD DE JUEGO:** Four-Ball a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap.  
(Cuatro bolas-parejas mejor bola) (Cada pareja formada por un jugador y una jugadora).
- INSCRIPCIONES:** -.En las oficinas de La Federación Golf al teléfono 983042420, por correo electrónico [secretaria@fgolfcyl.org](mailto:secretaria@fgolfcyl.org) o a través de la página web ([www.fgolfcyl.org](http://www.fgolfcyl.org)) de forma on line.  
-.Fecha y hora de cierre: el día **martes, 25 de junio a las 12:00 horas.**  
-.Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de cada miembro de las parejas.
- REGLAMENTO:**  
**Composición de las parejas:** Un jugador y una jugadora con hándicap exacto individual menor o igual a 36,0
- Condiciones:** Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de parejas participantes será de 56. Si el número de parejas participantes inscritas es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán las parejas, cuya suma de hándicaps exactos sea más alta. En caso de que en la cifra

máxima de parejas inscritas estén empatadas varias parejas con la misma suma de hándicaps exactos, éstas serán admitidas.

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas de la iniciación del campeonato.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por la suma de los hándicaps exactos para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

**Derechos**

**de inscripción:**

La cuota de inscripción será de 40 € por pareja.

**Reglas de juego:**

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas locales permanentes de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba.

**Desempates:**

En caso de empate para los puestos de pareja Campeona de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las parejas empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resueltos los puestos de pareja Campeona de Castilla y León, los restantes componentes del desempate se clasificarán exaequo y recibirán sendos trofeos.

En caso de empate, a igualdad en la suma de los hándicaps de juego de la pareja, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

**Uso de coches  
de golf:**

Se permite la utilización de coches de golf.

**Árbitros:**

Los designados por la Federación de Castilla y León.

**Comité de Prueba:**

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

**Premios:**

**SCRATCH:** Pareja Campeona y Subcampeona.

**HANDICAP:** 1ª, 2ª y 3ª Parejas clasificadas.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el premio Scratch sobre el Hándicap.

**Entrega de premios:**

Al finalizar el campeonato en el propio club habrá un cóctel y sorteo de regalos entre las parejas asistentes, que hayan entregado tarjeta.

**Observaciones:**

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si

existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.